



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SCHOLARSHIP EXCHANGE PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE ABRIL DE 2011 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD MARCO POLO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE DOCTORADO Y POST-DOCTORADO EN UNIVERSIDADES CHINAS.

PREÁMBULO

La Universidad Politécnica de Madrid en aras a contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades se ha adherido al Programa de Movilidad MARCO POLO del Santander con objeto de favorecer el intercambio y la comunicación técnica y científica con la República Popular China, mediante la formalización de un Convenio Especifico de Colaboración de fecha 26 de abril de 2011. Por ello

DISPONGO

Ordenar la publicación de la convocatoria de Becas del Programa de Movilidad MARCO POLO para realizar estancias de investigación en la República Popular China, que se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen por objeto sufragar, total o parcialmente, los gastos precisos para realizar estancias de investigación en universidades o instituciones académicas o científicas de la República Popular China durante el primer semestre del curso académico 2011/2012.

2. NÚMERO Y DOTACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan **tres becas**, dotadas con **diez mil dólares estadounidenses** cada una, para el primer semestre del curso académico 2011/2012.



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SCHOLARSHIP PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

3. SOLICITANTES

Podrán solicitar estas becas los alumnos de Doctorado y Post-Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid que vayan a realizar estancias de investigación en la República Popular China en el primer semestre del curso académico 2011/2012, en las siguientes áreas de conocimiento:

- Ingeniería Aeronáutica,
- Ciencias Medioambientales,
- Biotecnología,
- Economía,
- Derecho y Derecho Internacional,
- Dirección de Empresas,
- y Tecnología y Sistemas de Información,

en alguna de las siguientes Universidades Chinas:

1. Central University of Finance and Economics
2. China University of Political Science and Law
3. Beijing Institute of Technology
4. National Tsinghua University
5. Peking University
6. University of International Business and Economics
7. Nankai University
8. University of Science and Technology of China
9. Tongji University
10. Wuhan University

No podrán solicitar esta beca quienes ya hayan disfrutado de algún tipo de beca o ayuda para el mismo fin en cursos académicos anteriores.



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SCHOLARSHIP EXCHANGE PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

4. SOLICITUDES

4.1 Forma de solicitud.

Las solicitudes se completarán on-line en la siguiente dirección web:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

Los estudiantes interesados deberán:

1. rellenar y finalizar la solicitud on-line,
2. imprimirla, firmarla y
3. enviarla debidamente registrada indicando:

"Programa de Movilidad MARCO POLO".

(Ref.: Becas Movilidad MARCO POLO | Att: Carmen Alcalde)

Universidad Politécnica de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

C/ Ramiro de Maeztu, 7

E-28040 Madrid

El Registro General de UPM se encuentra en el edificio "A" del Rectorado:

c/ Ramiro de Maeztu, 7. Planta 0, acceso desde la calle,

Horario: de 9.00 h. a 14.00 h.

4.2 Documentación.

La solicitud se completa con los documentos siguientes, que han de ser presentados en la dirección antedicha, debiendo ser:

- Documento acreditativo del conocimiento del idioma inglés sancionado por una institución relevante (preferentemente, mediante la superación de pruebas objetivas con un mínimo 80/213/550 de TOEFL o equivalente).
- Una o dos cartas de recomendación de profesores universitarios.
- Certificación académica de sus estudios universitarios.
- Carta en inglés en la que el candidato explique los motivos por los que desea realizar su trabajo de investigación en la Republica Popular China. Esta carta deberá indicar el área o áreas técnicas de su interés, así como las fechas deseadas y, si es su deseo, una relación priorizada de las universidades o instituciones chinas en las que desearía realizarlo.
- Currículum vitae en inglés, de una sola página.
- Fotocopia del DNI o del pasaporte en vigor.

4.3 Plazo de Presentación de solicitudes.

Desde la publicación de esta Convocatoria **hasta el 15 de septiembre de 2011 a las 14:00 h, ambos inclusive.**



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SCHOLARSHIP EXCHANGE PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Comisión de selección.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión compuesta por:

- El Vicerrector de Relaciones Internacionales, que actuará como Presidente.
- El Adjunto al Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- Los Subdirectores o Vicedecanos de Relaciones Internacionales de aquellos Centros de los que hubiera candidatos.
- La Técnico de RRII, que actuará como Secretaria, con voz y sin voto.

5.2 Procedimiento

- a. Los becarios serán seleccionados por la Comisión establecida al efecto según los criterios de selección establecidos por la base 5.3., pudiendo establecerse una lista ordenada de reserva para el caso de que alguno de los seleccionados no llegara a disfrutar de la beca.
- b. Corresponde a la Comisión determinar, a la vista de la disponibilidad de plazas, la Universidad o universidades de destino para las que se concede. En la propuesta de concesión se indicará este extremo.
- c. El Rector sancionará la propuesta de becarios efectuada por la Comisión y ordenará su publicación en la Web. En ella se indicará que la concesión está condicionada a la aceptación del candidato en una de las universidades para las que le ha sido concedida o, en su defecto, a la aceptación por parte de la Comisión de otra distinta que pudiera ser propuesta por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales o por el propio candidato.
- d. Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales proponer, en su caso, la designación de expertos que asesoren a la Comisión; resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección, aclarando las dudas que se susciten y adoptando las decisiones precisas; y proponer al Rector la reasignación en favor de los sucesivos suplentes de aquellas becas que, por cualquier circunstancia, no fueran a poder disfrutarse.

5.3 Criterios de selección.

Será facultad de la Comisión determinar discrecionalmente los criterios de selección, que atenderán a razones de expediente académico y de aspectos cualitativos referentes al proyecto, a la universidad de destino y cualesquiera otros aspectos relacionados con la viabilidad del proyecto que la Comisión determine. Todos ellos deberán asegurar que los becarios seleccionados sean los que puedan presumiblemente desarrollar la actividad de más calidad, innovación e impacto para favorecer el intercambio académico, técnico y científico entre ambos países.



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SCHOLARSHIP EXCHANGE PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

6. RÉGIMEN DE DISFRUTE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS BECAS

6.1 Comienzo.

Los becarios deberán incorporarse a la universidad de destino antes del 31 de diciembre de 2011, enviando al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales documento acreditativo de ello.

6.2 Obligaciones.

Los becarios deberán permanecer en la universidad de destino, realizando su estancia durante un periodo *máximo* de 6 meses, estableciéndose un período *mínimo* de 4 meses en el caso de los estudios de doctorado y 3 meses en el de estudios de post-doctorado.

6.3 Justificación.

- Una vez instalado en la universidad de destino:
El candidato seleccionado deberá enviar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales una **prueba de estancia** (justificante de inscripción, informe supervisado por el tutor, etc.). Este documento justificativo es obligatorio para que pueda procederse al *primer* pago de la beca (ver punto 6.4).
- A su regreso a España al final de su estancia mínima:
Deberá presentar certificación acreditativa del aprovechamiento. Este documento justificativo es obligatorio para que pueda procederse al *segundo* pago de la beca (ver punto 6.4).

6.4 Pago.

Los becarios recibirán el importe de la beca en dos pagos iguales. El primer pago, del 50%, tras la recepción de la prueba de estancia, y el resto tras la certificación acreditativa del aprovechamiento académico. Los ingresos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco Santander de la cual el candidato debe ser titular.

6.5 Incumplimientos.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de becario y a la obligación de reintegro de la beca, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en esta Universidad.

Si el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, esto podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de becas o ayudas convocadas por la UPM.



POLITÉCNICA



MARCO POLO
SUPERANNUAL EXCHANGE PROGRAM
马可·波罗 奖学金交流计划



Santander

7. FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria, elevando a este Rectorado si fuera preciso, propuesta de actuación en otro caso.

8. RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, por quien ostente un interés directo, personal y legítimo, entendiéndose en caso contrario aceptada a todos los efectos por quienes presenten solicitudes de beca.

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 28 de abril de 2011

EL RECTOR,

Javier Uceda Antolín